AMENAZAS EXTERNAS A LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DEL PERÚ*

Contralmirante
Jorge Brousset Barrios

INTRODUCCIÓN

El aspecto de la Seguridad Democrática de un país desde la perspectiva externa, debe observarse a través del análisis de factores que generalmente son exógenos, los cuales pueden identificarse casi siempre, desde el punto de vista de la historia como quien verifica estadística de hechos, principalmente relacionados a la interacción con los países vecinos y los conflictos externos que se presentaron a lo largo del tiempo, los mismos que dejaron servidumbres de contradictoria aplicación, a las cuales identificaremos como amenazas tradicionales. Pueden existir otros factores que igualmente generen conflictos y serán de diferentes aspectos y magnitudes, tales como los ideológicos que devienen en actitudes violentas como el terrorismo, o de carácter social como el narcotráfico y la drogadicción, que se traducen en complicaciones en la marcha del orden social, económico, etc.; actualmente, vivimos la psicosis del terrorismo internacional que ha generado una guerra en Afganistán y

---

* *El presente artículo ha contado con el valioso apoyo del* ***Coronel FAP Victor Jaime Manrique Alcázar***

podría involucrar al mundo entero por la connotación de enfrentamiento religioso que desean darle los fundamentalistas del Islam.

La Seguridad Democrática del Perú, desde el punto de vista del Conflicto Externo, tiene que ver también, con la política de Seguridad del Gobierno, basada en el análisis de una realidad dinámica que cambia permanentemente, y en donde se pueden identificar ciertos FACTORES, VARIABLES, O INDICADORES los cuales algunos pueden ser latentes y más continuos que otros, pero en principio hay que tener siempre presente una tarea fundamental: la capacidad del Estado de identificar, oportuna y permanentemente, las amenazas para tomar las medidas preventivas correspondientes, a fin de eliminar, neutralizar, o minimizar sus efectos, dependiendo de la naturaleza y magnitud de tales amenazas; a eso se le denomina "DISUASIÓN" O PODER DE DISUASIÓN que siempre debe ser un asunto autónomo y soberano de cada estado. El éxito que se logre al respecto, determinará la Seguridad Democrática desde el punto de vista externo.

Existen conflictos externos potenciales, y estos se irán concretizando dependiendo de los objetivos externos de quienes los promuevan. La paz en muchos aspectos es un "EQUILIBRIO DE AMENAZAS" y este equilibrio puede generar una condición de Seguridad en una Democracia que entiende bien el aspecto de la seguridad en la magnitud que corresponde; digamos en el aspecto convencional de amenazas potenciales identificadas, los acuerdos y convenios establecidos en tratados internacionales, son una excelente condición, en tanto existiera una SUPRA-ENTIDAD que de forma imperativa los haga cumplir, eso, sería lo ideal, mientras tanto los países deben existir de su propia y autónoma capacidad para mantener un mínimo equilibrio de fuerzas teniendo en cuenta las amenazas convencionales, pues ellas generalmente tienen que ver con la integridad territorial y la independencia del Estado.

Los gobiernos democráticos llevan a cabo su propio esquema de desarrollo nacional, pero al mismo tiempo, deberían también estructurar un esquema de seguridad y defensa para resguardar la integridad y soberanía nacional en el campo externo, en cuyo rol se debe incluir el accionar de las Fuerzas Armadas, las cuales vienen cumpliendo en el Perú, además, otras tareas complementarias de variada complejidad en el campo interno, social y cultural que deben ser adecuadamente reguladas.

CONFLICTO EXTERNO

En términos de enfrentamiento armado, es una situación remota en la coyuntura actual, en la que existen varios mecanismos internacionales que condicionan el uso de la fuerza a la legítima defensa; sin embargo, no debemos dejar de lado los diferentes conflictos de intereses que se mantienen latentes y que pueden gene-

rar una situación desgraciada y de difícil salida, principalmente cuando se trata de problemas que afectan la integridad territorial del Estado.

Desde un punto de vista académico, debemos rescatar los planteamientos del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), respecto al CONFLICTO EXTERNO, lo cual deviene de una consideración de largo plazo (25 años) en el marco del Proyecto Nacional a nivel Estado, donde se deben tener en cuenta las AMENAZAS; esta situación da lugar al desarrollo de un Proyecto de Gobierno que se lleva a cabo en un período constitucional de cinco años, el mismo que debe definir las probabilidades de los Conflictos en el marco de las amenazas, situaciones no previstas y legítima defensa.

Una lectura de los trece artículos que integran el Capítulo XII, denominado DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL de la Constitución de 1993 vigente, revela dos grandes preocupaciones:

- En primer lugar, la de garantizar la seguridad de la nación, a través de un Sistema de Defensa Nacional.
- En segundo término, corresponde a las Fuerzas Armadas la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

Es más, en este Capítulo XII de la Constitución en vigor, la responsabilidad de garantizar la independencia y la soberanía es asignada en exclusividad a las Fuerzas Armadas, cuando la independencia y la soberanía tienen un contenido ampliamente político. La Seguridad y la Defensa Nacional tienen componentes: social, económico, político, geopolítico y militar. La Defensa Nacional no es militar solamente, lo militar ocupa una fracción de esta responsabilidad y es deber del Estado y de todo ciudadano.

Las amenazas más tradicionales a la paz, lo constituyen los conflictos que surgen como consecuencia de las diversas percepciones que cada país tiene sobre la determinación de sus fronteras; incluso aún cuando están refrendadas por instrumentos legales internacionales. Estas amenazas están vinculadas a la política exterior de cada país o a sus propias proyecciones geopolíticas, las amenazas son:

- Las generadas básicamente por las ambiciones geopolíticas expansionistas de países vecinos.
- Las que tienen su origen en los intereses económicos y de poder de algunos países.
- Las producidas por la imposición hegemónica de potencias internacionales.
- Las asociadas al Tráfico Ilícito de Drogas internacional.

Debemos recordar además, que en materia de seguridad y defensa y desde una perspectiva geopolítica, somos un país que posee 7 mil kilómetros de frontera terrestre que no están plenamente ocupadas, y la existencia de un dominio marítimo aún NO delimitado, pero con normas internas y multilaterales que se refieren a este espacio, fijando un Statu Quo altamente adverso para nuestros legítimos intereses. Un país donde la selva tampoco

está plenamente integrada ni desarrollada, un país que no da uso a los ríos navegables de la amazonía, un país que a través del río Amazonas llega al otro océano y tiene la posibilidad de comunicarse con Europa, América del Norte y África. Y por último, un país que está presente en la Antártida y que dentro de pocos años deberá opinar sobre el destino y sus intereses en dicho continente.

HIPÓTESIS DE CONFLICTO

Las hipótesis de conflicto las vamos a desarrollar con base en las Amenazas que se observan en función a los diversos problemas en el nivel regional y Continental:

- Conflicto de intereses de carácter económico.
- Problemas fronterizos pendientes.
- Guerra interna en Colombia.
- Contexto internacional de seguridad.

Conflicto de intereses de carácter económico

El proceso de integración de América del Sur tiene dos corrientes, la andina y el MERCOSUR, cuyos resultados nos podrían conducir a una unión aduanera regional y probablemente, siguiendo el ejemplo europeo a la moneda única con los correspondientes mecanismos de control macroeconómico. Esto a su vez implicaría una integración de nivel político que generaría su propio sistema de solución de controversias, cuyos primeros pasos han sido dados dentro del Grupo de Río. Las tendencias políticas y económicas de nivel mundial se orientan hacia la constitución de grandes mercados, con una población heterogénea compuesta por varios estado-nación, los cuales se sustentan sobre la base de un sistema de defensa colectivo. Las fuerzas en juego en este proceso de integración sudamericano nos llevan a una redistribución de poder regional para lo cual Brasil y Chile vienen estableciendo un eje con base en el cual se debería desarrollar este gran espacio, mediante el desarrollo de políticas y estrategias en función de las grandes tendencias mundiales de largo plazo, teniendo en cuenta además que el centro geoestratégico del mundo de hoy es el Pacífico, no el Atlántico, y Brasil tiene su esfera natural de influencia no en África sino en Sudamérica, esta orientación geopolítica ha sido desarrollada por Teresinha de Castro. De otro lado se tiene que Chile viene llevando a cabo políticas de desarrollo nacional, con algún éxito, orientadas a cumplir su gran aspiración geopolítica desarrollada por Portales de "hegemonía en el Pacífico Sur Oriental", para lo cual se tiene proyectado la construcción de un mega puerto en las costas del Pacífico Sur y de esta manera establecer el eje del centro hegemónico de Sudamérica, comercial y financiero, mediante la alianza cultural y racial de Argentina y Uruguay, países que inicialmente formaron el MERCOSUR.

Nos dice el vicealmirante Luis Vargas Cooban, que "estamos, pues ante uno de los más decisivos retos que se hayan planteado a nuestra Nación, puesto que de realizarse el proyecto chileno quedaríamos

convertidos en un país meramente dependiente de este centro brasileño-chileno. Tenemos, pues, que trazar en el más breve plazo una gran estrategia nacional que nos permita posicionarnos ventajosamente en el nuevo espacio regional en surgimiento. La inactividad o, peor aun, el intento de aferrarnos al pasado manteniéndonos al margen del proceso de integración sólo puede conducirnos a una situación de periferia que desdeciría totalmente de nuestro legado histórico".

Desde el punto de vista de Seguridad este proceso de desarrollo político, económico y social de Sudamérica, nos lleva a considerar Amenazas de largo plazo de nivel sub regional y continental, las cuales deberían ser contempladas desde los ámbitos político-diplomático y político-militar y de acuerdo a las circunstancias y decisión política de los gobiernos afectados, podrían generar conflictos externos de expansión y competencia con los países vecinos, principalmente Chile, el cual viene desarrollando una política de defensa orientada a la reestructuración y modernización de sus Fuerzas Armadas, a las cuales se tendría circunstancialmente que tener en cuenta, para mantener la independencia de acción del Estado Peruano en el accionar internacional.

Problemas fronterizos pendientes

Consideramos que las diferencias sobre la delimitación y demarcación de los espacios de soberanía y jurisdicción de los estados en nuestra región, todavía constituyen Amenazas a partir de las cuales se pueden generar conflictos externos. El problema de mayor relevancia en la actualidad, debido a que son espacios que recientemente han sido reconocidos en la esfera internacional, como espacios que se integran a la influencia directa de los estados-nación, es el que se refiere a los espacios marítimos, como la "zona económica exclusiva" y la "plataforma continental". Si bien es cierto que desde 1947 el Perú, Ecuador y Chile, ampliaron sus espacios marítimos hasta las doscientas millas, esta situación sólo ha sido reconocida luego de largas negociaciones de carácter universal y en una dimensión diferente a las que inicialmente se planteó; es decir, a partir de la entrada en vigor del nuevo Derecho del Mar, en noviembre de 1994, todos los estados ribereños pueden establecer determinadas competencias sobre diferentes espacios marítimos que van hasta las 200 millas frente a sus costas y en algunos casos hasta las 350 millas cuando se trata de la Plataforma Continental.

Los antecedentes técnicos y jurídicos desarrollados y aceptados durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), desde 1972 hasta 1994, no son los mismos que inicialmente plantearon los países del Pacífico Sur Oriental, desde 1947, para extender su soberanía y jurisdicción hasta las doscientas millas, lo cual para muchos en el Perú y legalmente establecido en el Ecuador, esta extensión se conceptúa como mar territorial, espacio a que el derecho internacional vigente sólo le reconoce una extensión de doce millas.

Paralelamente, se han desarrollado principios y establecido doctrina y juris-

prudencia internacional para la delimitación de los espacios marítimos entre países con costas adyacentes o frente a frente, las cuales comprenden normas diferentes a las que han establecido el statu quo de la delimitación aplicada en nuestra región, con base en el concepto de tomar como referencia de delimitación, el "paralelo geográfico" del punto donde la frontera terrestre llega al mar de los países con costas vecinas; esta situación sería válida sólo cuando las costas de ambos países tienen una orientación Norte –Sur.

El Perú no ha firmado ningún tratado de límites marítimos con los países vecinos; sin embargo, existen una serie de normas legales internas e internacionales que hacen referencia a un límite marítimo sobre la base del paralelo geográfico del punto donde la frontera terrestre llega al mar; este tecnicismo, al margen del derecho internacional, genera una situación sumamente desventajosa e injusta para el Perú, principalmente en la zona Sur limítrofe con Chile, donde se tendría una pérdida de 35,000 km2, área que quedaría en jurisdicción chilena y más grave aún, se dejaría en alta mar un área de 26,000 km2 que legítimamente le corresponde al Perú; es decir, estamos hablando de una pérdida que comprende un área similar al de los departamentos de Piura y Lima juntos, donde existen comprobadas riquezas ictiológicas del orden de los 12 millones de toneladas de biomasa pesquera y otras riquezas minerales en el suelo y subsuelo marino. Otro punto de vista que muestra con objetividad lo injusto de la situación actual en el Sur, es que frente a Arica, Chile tiene una proyección de su espacio marítimo de 200 millas, teniendo en cuenta la delimitación sobre la base del paralelo geográfico, cuya dirección se orienta hacia los 270°; sin embargo, el Perú frente a las costas de Tacna, en el punto de la frontera denominado "La Concordia", prácticamente no tiene mar, y hacia el Norte sólo logra alcanzar: frente a Sama 20 millas, frente a Ilo 40 millas, frente a Mollendo 80 millas, frente a Camaná 100 millas y recién frente a San Juan las 200 millas, casi 700 kilómetros de la frontera peruano-chilena. Esta situación aun pendiente, sobre la cual Chile no quiere reconocer que existe un diferendo, ya que considera que el asunto está concluido, genera una amenaza que podría crear conflictos externos para los cuales el Perú debe estar debidamente preparado a fin de enfrentar sus consecuencias en el campo diplomático y militar.

Otra situación importante es la relacionada con las servidumbres que se derivan de los tratados de límites de 1929 y 1942, con Chile y Ecuador respectivamente. En el primero, entre otras servidumbres a favor del Perú, se establece que Chile no deberá ceder los territorios que pertenecieron al Perú, a terceros países, sin consulta previa; esto se relaciona con la situación mediterránea en la que quedó Bolivia después de la guerra del Pacífico; en los años 70, hubo una propuesta sobre la posible salida al mar de Bolivia a través de un corredor hacia Arica, a lo cual la Cancillería peruana se opuso y presentó una alternativa que no fue aceptada por Chile; Bolivia y Chile no tienen relaciones diplomáticas y el problema de la mediterraneidad es una ame-

naza que genera una tensión latente. En el caso de las servidumbres otorgadas a favor del Ecuador se tiene, las facilidades de libre navegación por el Amazonas y sus afluentes septentrionales, situación que recientemente ha sido regulada y sobre lo que todavía existen cuestionamientos en el pueblo loretano; además, la solución final al tratado de 1942 es de reciente conclusión, no debemos dejar en el olvido el comportamiento ecuatoriano en el pasado sobre el particular, más aun cuando recientemente, ante la propuesta del gobierno peruano para la limitación en gastos de armamentos las autoridades militares ecuatorianas no han sido totalmente receptivas.

Guerra interna Colombiana

La guerra interna en Colombia, tiene una influencia delicada hacia el territorio peruano debido a que las áreas liberadas por los insurgentes colombianos, se encuentran colindantes con las fronteras políticas de ambos países, además las motivaciones del conflicto interno colombiano no están solamente en el campo de la lucha por el poder político, sino que tienen implicaciones con acciones delictivas de carácter internacional como es el terrorismo y el narcotráfico. Esta situación viene generando una seria amenaza al desarrollo socio-económico de nuestra frontera nor-oriental en la amazonía peruana, con la agravante que el área se encuentra aislada, despoblada y con poca presencia del Estado.

A esto hay que agregar que la demarcación fronteriza entre Colombia y Perú tiene una serie de imprecisiones, debido a que se trata de fronteras naturales sobre cursos de ríos caudalosos con una gran dinámica hidráulica, lo cual trae como consecuencia el desplazamiento y la generación de islas en el cauce de los ríos, así como la constante variación del thalweg, referencia que se tomó en los años veinte para la demarcación de nuestras fronteras en los ríos Putumayo y el sector que corresponde sobre el río Amazonas.

Contexto internacional de seguridad

Nos dice el sociólogo Jaime Castro Contreras que existe una pérdida de la vigencia de la soberanía absoluta y territorial; es decir, en el campo de la seguridad internacional, tras la caída del muro de Berlín en 1989 y la fragmentación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1991, el mundo dejó de estar organizado por el conflicto este-oeste, pasando a organizarse en círculos concéntricos en cuyo núcleo integrado por los países desarrollados se disfruta de una mayor estabilidad y seguridad, mientras que en los países periféricos la estabilidad y la seguridad disminuyen y son más precarios cuanto más lejos están del núcleo. En consecuencia, en el mundo globalizado de hoy, los estados ordenadores o países desarrollados, poseen intereses de seguridad y desarrollo que tienen una alta connotación geopolítica; por lo tanto, sus intereses van más allá de la defensa de sus territorios y más bien procuran ampliar y controlar sus áreas de influencia. En este sentido, el mundo desarrollado hoy no conoce fronteras ni límites en el tiempo para sus actividades financieras y comerciales, no conoce fronteras en el campo moral y político, referidas a los derechos humanos,

tampoco conoce fronteras respecto a sus intereses de seguridad y defensa nacional. Esto quiere decir, que la soberanía en el mundo globalizado ya no es más territorial, se ha flexibilizado, al extremo que con la presencia de nuevos actores en la escena internacional, como son los organismos internacionales de todo tipo y de modo específico las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las soberanías están cuestionadas. Incluso las grandes potencias, hoy hacen prevalecer el llamado derecho de injerencia por razones humanitarias, como son los casos de Yugoslavia y Kosovo, y actualmente por el terrorismo internacional, la guerra de Afganistán.

En el caso del Perú, donde existen áreas propicias para el desarrollo de los insumos básicos para el tráfico ilícito de drogas que afectan a gran parte de la humanidad, se puede convertir nuestro territorio en campo de operaciones internacionales para combatir la siembra y elaboración de las drogas.

Otro tema a tener en cuenta, es el relacionado a las reservas estratégicas del elemento vital para la vida: "el agua" de los ríos y las grandes extensiones de bosques naturales que regeneran el oxígeno del aire contaminado a una escala mundial, como el caso de nuestros territorios amazónicos.

POSIBILIDADES Y CARACTERÍSTICAS

De las Hipótesis de Conflicto, desarrolladas en función a las Amenazas identificadas anteriormente, habría que desarrollar más profundamente cada una de ellas para determinar el grado de veracidad de las variables que intervengan, y cuales de ellas estarán orientadas a generar posiciones de controversias o conflictos en el Perú, que identifiquen los mismos como serios, delicados o graves. Este es un análisis continuo, que no debe interferirse con el inicio de un nuevo periodo presidencial, de tal forma de proyectar la gestión de la Seguridad y Defensa Nacional.

Las acciones en el campo militar, solo ocurren cuando se han rebasado todas las instancias diplomáticas y a través de las cuales, no se llegaron a condiciones de solución, porque la voluntad de negociación de alguna de las partes se radicaliza; estas acciones militares, se precipitan más rápido aun, si alguno de los bandos estima, o está seguro que tiene mayor poder combatiente relativo que el oponente, porque de otra manera, no se atrevería, o por lo menos no decidiría tomar acciones violentas unilaterales, en este punto, es necesario resaltar el concepto emitido anteriormente, que "la paz es un equilibrio de amenazas", y la paz permanente es un permanente equilibrio de amenazas, pues de otra manera es posible que se desencadenen fácilmente acciones militares por decisión unilateral del oponente, porque no lo limita el temor de la reacción del agredido, y ese es el juego de la disuasión en la que el mundo entero se maneja excepto, Costa Rica que tiene la protección de EE UU. Tratar de mantener

un equilibrio de fuerzas, nos conduce a veces que por conseguirlo, como ha ocurrido, se desencadene una carrera armamentista, mantenida por los países proveedores de armas que contribuyen a generar más desconfianza y de esa forma lograr se compren más armas. Ante estas acciones se tienen las medidas de fomento a la confianza en el campo militar que vienen dando excelentes resultados de transparencia.

En el caso del Perú en razón de las hipótesis planteadas que identifican diversas amenazas, tenemos que bajo este alcance vamos a desarrollar las diferentes posibilidades y características de hipotéticos conflictos con los países vecinos, teniendo en cuenta los distintos tipos de amenazas que hemos expuesto, las cuales nos presentan un escenario que debe priorizar nuestra atención hacia el Sur de nuestro territorio, zona donde confluyen una serie de intereses contradictorios en el ámbito del desarrollo económico y político.

- La gran desventaja en la que se encuentran nuestros legítimos derechos e intereses en la zona marítima que afecta a los departamentos de Tacna, Arequipa e Ica, se traduce en un rechazo por parte del Perú; hecho que se ha materializado a partir de 1986 mediante acercamientos amistosos, a raíz de una clara definición y aceptación universal de diferentes espacios que establece la Convención sobre el Derecho del Mar de 1982. Bajo el marco de un acuerdo multilateral los países del Pacífico Sur Oriental hicieron causa común en su política exterior sobre la extensión de soberanía y jurisdicción hasta las doscientas millas, zona marítima considerada como un solo espacio, cuando sólo existía el concepto de doce millas de mar territorial; desde 1994 que entró en vigor la CONVEMAR, es universalmente aceptado que los estados ribereños establezcan un mar territorial de doce millas, una zona económica exclusiva y plataforma continental hasta las doscientas millas. Por estas razones, en el 2001, nuestra Cancillería, presentó un pronunciamiento oficial ante la Secretaría General de Naciones Unidas con el fin de establecer que el Perú no ha concluido ningún tratado de límites sobre fronteras marítimas, buscando una solución amistosa y pacífica a la inequitativa situación del Statu Quo actual, en donde se ve seriamente disminuida la extensión del dominio marítimo peruano.
- La situación de Bolivia, que mantiene un persistente reclamo por su mediterraneidad, es una amenaza potencial identificada, no se ha diluido desde la guerra del Pacífico en el siglo XIX, y es una condición exógena de conflicto externo, en la medida que Chile ofrezca una salida al mar por los territorios de Arica y de otro lado, los bolivianos pretendan desconocer el condominio del Lago Titicaca y se ofrezca un desvío de sus aguas para satisfacer la demanda de este elemento hacia los territorios áridos del norte de Chile.
- La geopolítica de Portales y Pinochet, muestran el deseo chileno de alcanzar la "hegemonía en el Pacífico Sur Oriental" para lo cual vienen desarrollando con relativo éxito una serie de gestiones po-

líticas, económicas y comerciales a fin de apoyar las diversas actividades privadas de capitales chilenos en el mundo globalizado y de mercados regionales abiertos; sin embargo, habría que preguntarse cuál será el comportamiento de Chile ante un eventual surgimiento de capitales peruanos que compitan en los mismos mercados considerados estratégicos para el desarrollo chileno en el camino hacia la hegemonía en el Pacífico Sur; como ejemplo, debemos recordar el reciente y triste caso de la línea Aero Continente de capitales peruanos, los cuales encontraron una solución pero fueron significativamente afectados económicamente y en sus proyectos de expansión. Además, Chile viene desarrollando esfuerzos para construir un mega puerto sin tener en cuenta que las ventajas comparativas de las costas del Perú, debido a la posición geográfica y morfología submarina, las cuales en razón de su ubicación central en el continente sudamericano y las grandes profundidades de sus aguas, son las más propicias para el desarrollo de una infraestructura portuaria que permita las facilidades adecuadas al transporte naviero que atienda los requerimientos de flujos de carga en grandes dimensiones, hacia los países del Pacífico occidental.

Estas amenazas hacen vislumbrar una característica peculiar de conflicto focalizado en un teatro de operaciones singular entre la zona sur del Perú y norte de Chile. Es importante anotar el pronunciamiento del Comandante en Jefe de la Armada Chilena en 1999, el mismo que destacó la persistencia de los conflictos internacionales y el frecuente uso de la fuerza en la solución de las controversias en los escenarios del futuro. Recuerda que la realidad cotidiana de las relaciones internacionales nos demuestra que el poder importa, que el poder es un recurso de negociación, que el poder es un recurso de gestión política, y que el poder es un instrumento para la seguridad de los estados; por lo tanto, en el mundo global la función primaria de preservación se materializa mediante la capacidad de defensa, la cual es la base para la construcción de las demás capacidades estratégicas; y concluye que lo grave es que cuando se la necesita y no se tiene, es cuando los pueblos llegan a dimensionar su verdadero valor y significado, pero ya es tarde y las consecuencias, desastrosas. Chile viene llevando a cabo un proceso de reestructuración y modernización de sus Fuerzas Armadas, mediante una transparente política de defensa nacional difundida a través de su Libro Blanco.

Con Ecuador hemos llegado a una Paz que nos da un marco de tranquilidad y de integración, y nuestra esperanza es, que no se establezcan políticas unilaterales de desconocer lo acordado a futuro, lo cual sería lamentable.

La Guerra interna Colombiana, nos afecta desde el punto de vista de la posible incursión de los integrantes de una facción colombiana que está en lucha contra su país y que por táctica o por necesidad de espacio ingresa a nuestro territorio por la frontera, lo cual debemos impedir. El Perú, no tiene problemas con el estado colombiano, pero

tiene una amenaza en esa frontera por razones exógenas, un grupo armado que nos obliga a reforzar militarmente la frontera, para preservar nuestro territorio de acciones, o de actividades de extraños que puedan intentar ingresar; además, las acciones que realizan, estos grupos armados, tienen relación, con aspectos ilícitos y vedados, como son el tráfico de drogas y de armas, lo cual nos afecta. Si no tomáramos acción en el problema, se puede complicar la situación, en la medida que los grupos armados aprecien que no tenemos la capacidad de expulsarlos, o de neutralizar la amenaza.

Las Fuerzas Armadas son el medio que usan los gobiernos para respaldar su posición, y éstas sólo analizan la progresión de los hechos, que orientan las posibles direcciones del accionar militar de los otros países y como consecuencia de eso: se preparan, no opinan, no especulan, solo ven fríamente los acontecimientos; a veces lo que se dice en la arena diplomática es totalmente diferente a lo que se evalúa en la proyección del poder militar adversario, lo cual constituye una adecuada señal para la preparación de nuestras fuerzas.

USO DE LAS FUERZAS

En el análisis para uso de las fuerzas, en un escenario que si bien es cierto, por el momento no tiene conflictos a la vista con los vecinos, no se puede concluir que no existen amenazas potenciales, las cuales puedan convertirse en conflictos, ya que, si no tenemos una capacidad efectiva de Disuasión, puede ocurrir que se inicie el uso de la fuerza extraña, desde el exterior, sin que nosotros podamos hacer nada al respecto; recibir el golpe y pagar las consecuencias por un análisis de confianza en terceras instancias, es una falta de previsión que podría ser fatal. La capacidad de defensa básica es fundamental para permitir consolidar la Seguridad Democrática y eliminar cualquier posibilidad de conflicto externo. Siendo equilibradamente disuasivos, tendremos seguridad y tranquilidad con los vecinos, y los conflictos de intereses en los ámbitos, socio-económicos, políticos y de cualquier otro alcance, se podrán negociar en un marco de armonía y de Paz; situación que debemos entender como una condicionante para mantener nuestra propia capacidad de defensa y no depender de las decisiones de terceros. Esto es lo que establece la Constitución del Perú cuando dispone garantizar la soberanía e independencia del Estado y su territorio.

En el caso extremo involuntario, que hubiera la necesidad del uso de las armas, será claro que para ese momento, emplearemos sólo lo que tendremos listo para ser usado (de acuerdo a nuestras previsiones), en defensa de nuestro territorio y sus intereses en todos los ámbitos; para lo cual, en el marco del comportamiento histórico que refleja la filosofía de la política de defensa de nuestra nación, no tendremos una actitud ofensiva. Sin embargo, si es necesario tener que usar nuestra capaci-

dad de Defensa, al igual que lo hacen todos los países del mundo, ésta deberá ser siempre contundente y decisiva, de acuerdo al escenario en que le toque actuar; para lo cual, se debe emplear las estrategias modernas en el uso de las fuerzas y debemos tener siempre presente que la disuasión real se alcanza, a través de un equilibrado poder combatiente relativo en la región.

